

The graphic features the Chihuahua state coat of arms and the logo of the Secretaría de la Función Pública (SFP) at the top. The main text reads: 'Los empleados de todos los niveles en el Gobierno del Estado están obligados a cumplir con esta disposición.' Below this, it says 'PRESENTA TU DECLARACIÓN PATRIMONIAL'. A paragraph explains that the SFP has started receiving these declarations in May, and all public employees must submit theirs by May. At the bottom, there is a blue box with the hashtag '#QuédateEnCasa', a white box with the website 'declaranet.chihuahua.gob.mx', and the 'UNIDOS con VALOR' logo.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Los empleados de todos los niveles en el Gobierno del Estado están obligados a cumplir con esta disposición.

PRESENTA TU

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

La Secretaría de la Función Pública (SFP) inició la recepción de las declaraciones patrimoniales que por obligación deben entregar durante el mes de mayo, todas las funcionarias y funcionarios públicos del Gobierno del Estado.

Todo funcionario público debe realizar su Declaración **en Mayo**

#QuédateEnCasa

declaranet.chihuahua.gob.mx

UNIDOS con VALOR

Se trata de un requerimiento de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que incluye no sólo a los funcionarios que ostentan cargos de mando, sino a todos los empleados, incluidos personal docente, de enfermería, médico, de mantenimiento e intendencia.

La disposición se establece en el artículo 32, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La dependencia informó que este año se utilizarán los mismos formatos de declaración

Escrito por Redacción

Sábado, 09 de Mayo de 2020 12:46

patrimonial y de intereses de años anteriores, toda vez que los nuevos, que fueron aprobados mediante acuerdo el 23 de septiembre de 2019, serán operables para estados y municipios a partir de mayo de 2021.

Lo anterior, en seguimiento a lo determinado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el pasado 24 de diciembre del 2019.

Cabe mencionar que las normas y formatos para la presentación de las declaraciones patrimoniales, se emiten por el SNA a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, como lo indica el artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con motivo de las medidas preventivas para contener y evitar los contagios de COVID-19, la SFP suspendió la Mesa de Servicio que se instalaba en el Museo Semilla para orientar a las personas que presenten dudas al respecto, pero mantiene la atención vía telefónica en los números (614) 4293300, extensiones 20267, 20303, 20370 y 24330.

Además se generó un video tutorial que está disponible en los canales oficiales de la SFP, para guiar a las y los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones.